

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 19/03/2019, de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina (Toledo), sobre ampliación del plazo de resolución de la convocatoria para la provisión de jefatura asistencial: Jefe de Servicio de Cardiología. [2019/3068]

Por Resolución de 17/10/2018 de esta Gerencia de Atención Integrada, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam, se aprobó la convocatoria para la provisión de Jefatura de Servicio de Cardiología (DOCM 12/11/2018), al amparo de lo previsto en el Decreto 89/2005 de 29 de julio, sobre provisión de Jefaturas Asistenciales en el Sescam.

La base 7.3 de la citada convocatoria, establece el plazo máximo para la resolución de la misma en 3 meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Considerando la necesidad de ampliar dicho plazo, ante el propio transcurrir de todos los trámites de este procedimiento, entre otros, el nombramiento de los vocales de la Comisión de Valoración, procede acordar la ampliación del citado plazo, al amparo de lo previsto en los artículos 23 y 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, siempre que no exceda de la mitad del plazo inicialmente previsto.

En atención a cuanto antecede, conforme el apartado quinto, de la Resolución de delegación competencias de la Dirección-Gerencia del Sescam de 16/07/2018 (DOCM 26/07/2018, nº 143), en relación con el artículo 76.2. c) de la Ley 8/2000 de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, se acuerda:

Ampliar el plazo para la resolución de la citada convocatoria en la provisión de la Jefatura de Servicio de Cardiología, quedando el plazo final en cuatro meses y medio.

Contra la presente resolución no cabe recurso, deberá ser objeto de publicación y notificarse a los interesados.

Talavera de la Reina, 19 de marzo de 2019

El Director Gerente
JOSÉ MARÍA RUIZ DE OÑA LACASTA